











"PROGRAMA DE TRABAJO ESPECÍFICO DE LA CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL AGUACATERO A OPERAR CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2019, COMPONENTE DE CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS, EN EL ESTADO DE **MORELOS.**"

Pagina 1 de 10 "Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

1. IMPORTANCIA DE LAS PLAGAS A ATENDER.

El cultivo del aguacate es de gran importancia económica, actualmente México es el principal país productor y exportador de aguacate en el mundo de acuerdo a datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, 2018). A nivel nacional se tiene una superficie sembrada de aguacate de 231 mil hectáreas distribuidas en 27 Estados de la República Mexicana, obteniendo una producción de aproximadamente 2.1 millones de toneladas. Como resultado de la implementación de la campaña contra plagas reglamentadas del aguacatero se dará atención a los barrenadores del hueso (Heilipus lauri, Conotrachelus perseae, Conotrachelus aguacatae y Stenoma catenifer), los cuales representan una limitante para la movilización y comercialización tanto nacional como internacional de este producto. En el estado de Morelos se tiene una superficie de 5,834 hectáreas, establecidas con el cultivo de aguacate, las cuales se encuentran distribuidas en 13 municipios (SIAP, 2019).

Los municipios donde se operará la campaña durante el presente año serán Zacualpan de Amilpas, Tetela del Volcán, Ocuituco, Yecapixtla, Totolapan, Cuernavaca (Buena Vista del Monte), Tepoztlán, Tlayacapan, Huitzilac y Tlalnepantla, beneficiando a 8,103 productores y se dará seguimiento mediante el muestreo a 5,800 hectáreas para barrenador de hueso y 5,184 hectáreas para barrenador de ramas teniendo una superficie acumulada de 10,984 hectáreas, asimismo, se realizarán acciones de control y manejo integrado para el barrenador grande del hueso (*Heilipus lauri*), cuyo porcentaje de infestación es del 5%, la plaga se encuentra presente en 75 hectáreas distribuidas en 4 municipios (Tlayacapan, Tlalnepantla, Tepoztlán y Cuernavaca).

Página 2 de 10
"Este programa es público, dieno a cualquier partido político.

Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

CULTIVO	MUNICIPIO	SUPERFICIE (Ha)*	UNIDADES DE PRODUCCIÓN¹	No. PRODUCTORES	VALOR DE LA PRODUCCIÓN (en miles de pesos) ³	DESTINO DE LA PRODUCCIÓN ⁴
	AYALA	7	2	2	761,600.00	Morelos, Ciudad de México
	CUERNAVACA	216	369	307	23,500,800.00	Jalisco, Michoacán, Ciudad de México, Puebla, Morelos
	HUITZILAC	20	12	12	2,176,000.00	Morelos, Ciudad de México y Estado de México
	осиітисо	2,053	2,921	2,194	223,366,400.00	Canadá, Hong Kong, Dubái, Jalisco, Michoacán, Ciudad de México, Puebla, Morelos
	TEPOZTLÁN	84	88	80	9,139,200.00	Morelos, Ciudad de México y Estado de México
	TEPALCINGO	4	2	2	435,200.00	Morelos, Ciudad de México y Estado de México
AGUACATE	TETELA DEL VOLCÁN	1,838	2,369	1,977	199,974,400.00	Canadá, Hong Kong, Dubái, Jalisco, Michoacán, Ciudad de México, Puebla, Estado de México, Morelos
	TLALNEPANTLA	445	1,008	815	48,416,000.00	Morelos, Ciudad de México y Estado de México
	TLAYACAPAN	75	545	524	8,160,000.00	Morelos, Ciudad de México y Estado de México
	TOTOLAPAN	456	873	740	49,612,800.00	Canadá, Hong Kong, Dubái, Jalisco, Michoacán, Ciudad de México, Puebla, Estado de México, Morelos
	YAUTEPEC	15	10	10	1,632,000.00	Morelos, Ciudad de México y Estado de México
	YECAPIXTLA	514	1,211	1,075	55,923,200.00	Canadá, Hong Kong, Dubái, Jalisco, Michoacán, Ciudad de México, Puebla, Estado de México, Morelos
	ZACUALPAN DE AMILPAS	107	393	379	11,641,600.00	Morelos, Ciudad de México y Estado de México
1	Total Estado	5,834	8,418	8,117	634,739,200.00	

^{*}Fuente: SIAP 2019

2. IMPORTANCIA DEL CULTIVO AFECTADO POR LAS PLAGAS A ATENDER Y POBLACIÓN OBJETIVO.

La producción del Estado de Morelos es de 37,000⁵ toneladas de aguacate, destinándose el 3% al mercado de exportación (Canadá, Dubái y Hong Kong) y el 97% a mercado nacional, siendo los principales destinos Jalisco, Michoacán, Ciudad de

Página 3 de 10 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

^{1,2,3,4} Estimación de la Junta Local de Sanidad Vegetal Frutícola del estado de Morelos.

México y Puebla. En 2019 se atenderán 5,800 hectáreas de aguacate, donde las actividades principales serán el muestreo, trampeo y control de focos de infestación. Dichas actividades son fundamentales para conservar las zonas libres de barrenadores del hueso y reducir los niveles de infestación en los municipios bajo control fitosanitario.

3. OBJETIVO - META.

- a) Conservar como zona libre de barrenadores del hueso a los municipios de Zacualpan de Amilpas, Tetela del Volcán, Ocuituco, Yecapixtla, Totolapan y la zona agroecológica de Buena Vista del Monte en Cuernavaca, con una superficie total de 5,184 hectáreas.
- b) Reducir los niveles de infestación del barrenador grande del hueso (*Heilipus lauri*), en 50 hectáreas en el municipio de Tlalnepantla, mediante el control de focos de infestación.

4. ESTRATEGIA OPERATIVA.

4.1 Muestreo. El muestreo para la detección de barrenadores del hueso se realizará en una superficie física de 5,800 hectáreas, mismas que se muestrearán en función del estatus fitosanitario de cada municipio y de acuerdo a lo que indica la estrategia operativa de la campaña 2019; la meta de superficie acumulada será de 14,908 hectáreas.

El muestreo para barrenador de ramas, se realizará en una superficie física de 5,184 hectáreas en los municipios de Zacualpan de Amilpas, Tetela del Volcán, Ocuituco, Yecapixtla, Totolapan y la Zona Agroecológica de Buena Vista del Monte. La meta de superficie acumulada será de 10,685 hectáreas.

- **4.2 Control de focos de infestación.** Las actividades de control de barrenadores del hueso en Zonas Bajo Control Fitosanitario serán a nivel de predio infestado, en donde se efectuarán acciones de control cultural, control biológico y control químico, en 30 focos en el municipio de Tlalnepantla.
- **4.3 Trampeo.** Esta acción tiene el objetivo de detectar y conocer la dinámica poblacional de la palomilla barrenadora del hueso (*Stenoma catenifer*) y se llevará a cabo en el municipio de Tlalnepantla en donde se colocarán 4 trampas tipo ala.
- 4.4. Mapeo, entrenamiento, supervisión y evaluación. Se llevará a cabo el mapeo de 100 hectáreas de huertos comerciales de aguacate; se impartirán 18 pláticas a productores, con la finalidad de concientizarlos y capacitarlos en la estrategia de manejo de las plagas reglamentadas del aguacatero. Se realizarán 12 supervisiones a las actividades desarrolladas por el personal operativo de la campaña. Finalmente, se llevará a cabo una evaluación de la campaña al cierre del ejercicio fiscal 2019.

Página 4 de 10

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.

Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

⁵ Estimación de la Junta Local de Sanidad Vegetal Frutícola del estado de Morelos.

5. CALENDARIZACIÓN DE METAS. 5.1. Calendarización de acciones por plaga (barrenador del hueso)

	Contract of the Contract of th	Control of the Contro	A CONTRACTOR OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN T								The second second second	The state of the s	CONTRACTOR CONTRACTOR	Company of the Compan	
ACCION	SUBACCION	UNIDAD DE MEDIDA	META	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	NUC	JUL	AGO	SEP	OCT	NON	DIC
Oddie	Superficie muestreada	Hectáreas	5,800	2,422	1,500	1,200	622	7	7	7	7	7	7	7	7
MOESI KEO	Sitios muestreados	Numero	9,917	3,201	2,585	2,291	1,800	2	2	2	2	2	S	2	5
	Superficie acumulada	Hectáreas	14,908	2,450	1,650	1,521	1,400	1,200	1,050	1,050	800	1,037	1,200	1,050	200
CONTROL DE FOCOS DE INFESTACIÓN	Focos de infestación controlados	Numero	75	0	0	0	0	0	SI	15	15	15	ST.	0	0
TRAMPEO	Trampas instaladas	Numero	4	o	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0
	Trampas revisadas	Numero	52	0	0	0	0	0	4	8	8	8	80	8	8
ENTRENAMIENTO	Pláticas a productores	Numero	18	ı	1	1	-	-	2	2	2	2	2	2	ı
MAPEO	Superficie mapeada	Hectáreas	100	0	0	0	12	12	12	12	12	OL	OL	OL	OL
	Sitios mapeados	Numero	75	0	0	0	10	OL	01	01	01	01	5	5	5
The state of the s	Supervisión	Numero	12	٦	-	L	1	-	ı	-	-	_	_	-	-
SUPERVISION	Revisión de informes	Numero	12	ı	1	-	1	-	-	-	1	-	ı	1	1
EVALUACIÓN	Evaluación	Numero	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-

Barrenador de ramas

ACCION	SUBACCION	UNIDAD DE MEDIDA	META	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	NUC	JUL	ACO	SEP	0СТ	NOV	DIC
	Superficie muestreada	Hectáreas	5,184	196'1	1,188	1,140	958	7	7	7	7	7	7	7	0
NOES EN	Sitios muestreados	Numero	8,736	2'825	2,126	2,073	1,650	2	2	5	2	5	5	2	0
Ÿ	Superficie acumulada	Hectáreas	10,685	556'l	1,250	1,142	870	880	740	733	470	111	854	700	336
Note: Co stondo	Note: So standard harmandar do ramas únicamento en los municipies	or deleganosto	oinim and no	inion who has	Second lob sendence of the case of subtant of the second lober of the second of	o nontronda	b autotag an	adil cace o	o do horse	b agains a	of bush				

Nota: Se atendera barrenador de ramas unicamente en los municípios y/o areas que se encuentren con estatus de zona libre de barrenadores del nueso.

Página 5 de 10 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibida el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

5.2. Calendarización de recursos por acción.

							PROGRAMAG	PROGRAMACION MENSUAL (\$)	r (\$)				
ACCIÓN	MONTO ANUAL (\$)	ENE	E	MAR	ABR	MAY	NO.	뉡	AGO	SEP	Ŕ	NON	DIC
MUESTREO	3,242,997.00	267,050.00	267,050.00 267,050.00	314,175.00	244,050.00	213,800.00	243,875.00	244,050.00 213,800.00 243,875.00 246,873.00 265,350.00 260,375.00 210,280.00 210,280.00	265,350.00	260,375.00	210,280.00	210,280.00	499,839.00
CONTROL DE FOCOS DE INFESTACIÓN	390,100.00	00:0	0.00	0.00	0.00	0.00	73,100.00	140,100.00	53,100.00	53,100.00	70,700.00	0.00	0.00
SUPERVISIÓN	574,388.00	5,200.00	5,200.00	51,487.00	152,787.00	152,337.00	152,337.00	7,002.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	35,950.00	5,825.00
TOTAL	4,207,485.00		272,250.00 272,250.00	365,662.00	396,837.00	366,137.00	459,975.00	396,837.00 366,137.00 459,975.00 393,975.00 323,650.00 318,675.00	323,650.00	318,675.00	286,180.00 246,230.00	246,230.00	505,664.00

Páglna 6 de 10 "Este program<u>a es públ</u>ico, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

6. NECESIDADES FÍSICAS Y FINANCIERAS.

6.1. Recursos humanos.

	CANTIDAD	MESSA	COSTO	INVERSIÓN	FINANCIA	AMIENTO
NOMBRE DEL PUESTO	CANTIDAD	MESES	UNITARIO POR MES (\$)	TOTAL ANUAL (\$)	FEDERAL (\$)	ESTATAL (\$)
COORDINADOR DE PROYECTO	1	12	21,500.00	258,000.00	258,000.00	0.00
PROFESIONAL DE PROYECTO	2	12	16,000.00	384,000.00	384,000.00	0.00
PROFESIONAL DE PROYECTO	1	4	16,000.00	64,000.00	64,000.00	0.00
AUXILIAR DE CAMPO	8	12	11,500.00	1,104,000.00	1,104,000.00	0.00
AUXILIAR DE CAMPO	1	4	11,500.00	46,000.00	46,000.00	0.00
AUXILIAR DE CAMPO	2	3	11,500.00	69,000.00	69,000.00	0.00
GERENTE	1	4	29,500.00	118,000.00	118,000.00	0.00
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	3	21,500.00	64,500.00	64,500.00	0.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	4	11,500.00	46,000.00	46,000.00	0.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	3	11,500.00	34,500.00	34,500.00	0.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	2	11,500.00	46,000.00	46,000.00	0.00
AUXILIAR DE INFORMÁTICA	1	3	11,500.00	34,500.00	34,500.00	0.00
SECRETARIA	1	3	7,500.00	22,500.00	22,500.00	0.00
SECRETARIA	1	4	7,500.00	30,000.00	30,000.00	0.00
GRATIFICACIÓN ANUAL (AUXILIAR DE CAMPO)	8	1	11,500.00	92,000.00	92,000.00	0.00
GRATIFICACION ANUAL (AUXILIAR DE CAMPO)	2	1	2,875.00	5,750.00	5,750.00	0.00
GRATIFICACION ANUAL (AUXILIAR DE CAMPO)	1	1	3,834.00	3,834.00	3,834.00	0.00
GRATIFICACION ANUAL (PROFESIONAL DE PROYECTO)	1	1	5,334.00	5,334.00	5,334.00	0.00
GRATIFICACION ANUAL (PROFESIONAL DE PROYECTO)	2	1	16,000.00	32,000.00	32,000.00	0.00
GRATIFICACION ANUAL (COORDINADOR DE PROYECTO)	1	1	21,500.00	21,500.00	21,500.00	0.00
			Total	2,481,418.00	2,481,418.00	0.00

6.2. Recursos materiales.

	UNIDAD		COST		INVERSIÓN	FINANCIAN	MIENTO
CONCEPTO	DE MEDIDA	CANTDAD	UNITARIO		TOTAL ANUAL (\$)	FEDERAL (\$)	ESTATAL (\$)
GASOLINA MAGNA	LITRO	32,363	2	2.00	711,986.00	711,986.00	0.00
LLANTAS	PIEZA	20	2,00	0.00	40,000.00	40,000.00	0.00
PERMETRINA	LITRO	, 300	29	0.00	87,000.00	87,000.00	0.00
. 1		11 -	ТС	TAL	838,986.00	838,986.00	0.00

Página 7 de 10 Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

6.3. Servicios.

	UNIDAD DE		COSTO	INVERSIÓN	FINANCIA	MIENTO
CONCEPTO	MEDIDA	CANTIDAD	UNITARIO (\$)	TOTAL ANUAL (\$)	FEDERAL (\$)	ESTATAL (\$)
PAGO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA	SERVICIO	3	3,804.00	11,412.00	11,412.00	0.00
PAGO DEL SERVICIO DE AGUA	MES	1	1,802.00	1,802.00	1,802.00	0.00
ENERGÍA ELÉCTRICA (CESVMOR)	MES	4	4,000.00	16,000.00	16,000.00	0.00
ENERGIA ELÉCTRICA (JLSVF) ¹	MES	12	1,200.00	14,400.00	14,400.00	0.00
TELEFONÍA FIJA/INTERNET (CESVMOR)	MES	4	2,000.00	8,000.00	8,000.00	0.00
TELEFONÍA FIJA/INTERNET (JLSVF)	MES	12	1,500.00	18,000.00	18,000.00	0.00
SERVICIOS DE VIGILANCIA O VELADOR	SERVICIO	3	5,833.00	17,499.00	17,499.00	0.00
SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIÓN	SERVICIO	3	3,800.00	11,400.00	11,400.00	0.00
RENTA OFICINA JLSVF	MES	12	7,800.00	93,600.00	93,600.00	0.00
MANTENIMIENTO VEHICULAR MENOR	SERVICIO	44	2,000.00	88,000.00	88,000.00	0.00
MANTENIMIENTO VEHICULAR MAYOR	SERVICIO	20	3,815.00	76,300.00	76,300.00	0.00
MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE APLICACIÓN	SERVICIO	40	1,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
TENENCIA	PAGO	11	1,000.00	11,000.00	11,000.00	0.00
VERIFICACIÓN VEHICULAR	PAGO	22	550.00	12,100.00	12,100.00	0.00
SEGURO	PAGO	11	8,000.00	88,000.00	88,000.00	0.00
VIÁTICOS SIN PERNOCTA	DÍA	51	625.00	31,875.00	31,875.00	0.00
SERVICIOS PROFESIONALES CONVENIDOS ²	SERVICIO	3	16,000.00	48,000.00	48,000.00	0.00
PLAN DE CONTINGENCIA	SERVICIO	1	36,593.00	36,593.00	36,593.00	0.00
JORNALES	DÍA	877	300.00	263,100.00	263,100.00	0.00
			TOTAL	887,081.00	887,081.00	0.00

Notas:

- JLSVF (Junta Local de Sanidad Vegetal Frutícola; sede de la campaña "Plagas Reglamentadas del Aguacatero).
- 2 Los servicios profesionales convenidos se emplearán en la calidad y mejora de procesos que realiza el Comité.

7. PLAN PRESUPUESTAL.

Inversión Federal Tipo de recurso Inversión Estatal (\$) Inversión total (\$) (\$) 2,481,418.00 **Recurso humanos** 2,481,418.00 0.00 **Recurso materiales** 838,986.00 0.00 838,986.00 Servicios 887,081.00 0.00 887,081.00 Total (\$) 4,207,485.00 0.00 4,207,485.00

Página 8 de 10

*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.

Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.*

8. INDICADORES.

Para Zonas Libres

Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida
Conservación	Superficie libre final X 100 Superficie libre inicial	%
del estatus – fitosanitario	Zona agroecológica, municipios o estado libre final X 100 Zona agroecológica, municipios o estado libre inicial	%
Superficie atendida	Superficie atendida X 100 Superficie programada a atender	%

Zonas Bajo Control Fitosanitario

Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida
Reducción del porcentaje de infestación	% de infestación inicial-final X 100 % de infestación inicial	%
Superficie atendida	Superficie atendida X 100 Superficie programada a atender	%

Pagira 9 de 10 "Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

9. HOJA DE FIRMAS

El presente Programa de Trabajo Específico de la campaña contra plagas reglamentadas del aguacatero que incide en el estado de Morelos, fue elaborado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Morelos, revisado por la Representación de la SADER y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado y autorizado por el SENASICA por conducto de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

El Director General de Sanidad Vegetal

Ing. Francisco Ramírez y Ramírez

Por la Representación de la SADER en Morelos

El Encargado del Despacho

Mtro. José Luis Arizméndi Bahena

Por el Gobierno del Estado de Morelos.

El Secretario de Desarrollo Agropecuario.

Ing Guillermo López Ruvalcaba

Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Morelos

El Presidente

El Secretario

El Tesorero

C. Enrique Leana Trejo

C. Ángel Tapia Ochoa

C. Lorenzo Cortes Hernández